

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MAXDRIVE S.A (Aprobación balance 2014 y otros documentos).

El 13 de abril del 2015, a las once de la mañana, en el local de la compañía Maxdrive S.A., ubicado en la calle de los Aceitunos No.E.1.25 y avenida Galo Plaza Lasso, se encuentran presentes Juan Carlos Galarza, titular de la cédula de ciudadanía No. 020079376-8, en su calidad de titular de 3'228.859 acciones suscritas y pagadas de Maxdrive S.A del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que representa el 51% de la totalidad del capital pagado y suscrito de la Compañía, y Adelaida Carvajal Loza, titular de la cédula de ciudadanía No. 130732207-1, en su calidad de apoderada especial de Ana Cristina Palacios, titular de 3'102.236, acciones suscrita y pagadas de Maxdrive S.A. del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que representan el 49% de las acciones suscritas y pagadas. Presenta el poder especial mencionado. Estando reunidos en este acto los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de Maxdrive S.A., resuelven por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria universal de accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 238, de la Ley de Compañías, para considerar y resolver los siguientes puntos del orden del día, referentes al ejercicio económico de Maxdrive S.A. del año 2014:

- El informe del Comisario
- El balance general y el resultado de pérdidas y ganancias
- El informe del Gerente General y administrador de Maxdrive
- El informe de auditoría externa, y los informes especiales y anexos.
- Disponer sobre el reparto de utilidades generadas en el ejercicio económico del 2014.
- Designar al Comisario y a la Auditoría Externa para el ejercicio económico del 2015.

Presidirá la Junta Galo Galarza Paz, Presidente de Maxdrive S.A. y actuará como Secretario Juan Carlos Galarza, Gerente General de la misma.

Juan Galarza en su calidad de Secretario de la Junta, en base del Libro de Acciones y Accionistas de Maxdrive, que está a la vista, hace la comprobación de que en esta junta está presente el 100% del capital suscrito y pagado de Maxdrive S.A., de acuerdo con el cuadro que sigue:

ACCIONISTAS	CEPUAS DE CIUDADANIA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	% PORCENTAJE
Juan Carlos Galarza Davila	020079376-8	3.228.859	51%
Ana Cristina Palacios, mediante apoderada	170922939-5	3.102.236	49%
TOTAL		6.331.095	100%

El Presidente de la junta, una vez que existe el quórum legal, da por iniciada la junta general extraordinaria universal de accionistas de Maxdrive S.A., para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día aprobados por unanimidad por los accionistas y que se detallan anteriormente. En primer lugar: somete a consideración y resolución los siguientes puntos del orden del día

- El informe del Comisario
- El balance general y el resultado de pérdidas y ganancias

- El informe del Gerente General y administrador de Maxdrive S.A.
 - El informe de auditoría externa, y los informes especiales anexos.
- Los accionistas presentes expresan: que los documentos concernientes al ejercicio económico del 2014 de Maxdrive S.A., que consisten: informe del Comisario Ingeniero comercial Renato Delgado; el balance general y el estado de pérdidas y ganancias; el informe o memoria del Gerente General y administrador de la Compañía; el informe de la auditoría externa Russell Bedford Ecuador S.A., auditores (independientes), que se desglosan así: el informe principal y los informes especiales sobre el cumplimiento de obligaciones establecidas en la resolución CNV-008-2006 del Consejo Nacional de Valores e Información suplementaria en relación con la auditoría de los estados financieros, e informe especial de procedimientos previamente convenidos para la revisión por parte del auditor externo de las medidas de prevención de lavado de activos proveniente de actividades ilícitas, se encontraban a nuestra disposición durante más de 30 días, lapso en que los estudiamos y analizamos detenidamente y, naturalmente, hemos tomado ya nuestra propia apreciación y alcances. Para mayor abundamiento, volvemos estudiar las conclusiones más relevantes. Por lo expuesto, el accionista Juan Carlos Galazza mociona que se aprueben: el balance general y resultado de pérdidas y ganancias y los informes mencionados. El Presidente somete a consideración y resolución de los asistentes la moción y procede a tomar la votación respectiva: Juan Carlos Galazza, en su calidad de accionista que representa el 51% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción. A su vez, Adelaida Carvajal, en su calidad de mandataria de Ana Cristina Palacios, que representa el 49% de las acciones suscritas y pagadas, vota a favor de la moción. El Presidente, en mérito del resultado de la votación recogida, declara aprobada la moción por unanimidad.
- El Presidente, en segundo lugar somete a consideración y resolución el siguiente punto del orden del día: La distribución de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2014.
- Juan Carlos Galazza mociona que las utilidades, deducidos los porcentajes legales, se destine el 10% a las reservas legales, y el remanente, al aumento del capital suscrito y pagado de Maxdrive S.A., en razón de que es lo más conveniente para el manejo eficiente de las finanzas de la Compañía y, además, como una medida apropiada para responder por los compromisos contraídos por Maxdrive S.A. en el contrato de emisión de obligaciones. El Presidente somete la moción a votación de los accionistas: El accionista Juan Carlos Galazza vota a favor de la moción. Adelaida Carvajal, en su calidad de mandataria de la accionista Ana Cristina Palacios vota a favor de la moción. El Presidente, en vista del resultado de la votación, declara aprobada la moción por unanimidad.
- El Presidente, a continuación, pone a consideración el siguiente orden del día: Nominamiento del Comisario y de la Auditoría Externa para el ejercicio económico del 2015.
- El accionista Juan Carlos Galazza expresa: En vista de que el ingeniero comercial Renato Coronel Delgado, en el desempeño del cargo de Comisario de Maxdrive S.A. en el ejercicio económico del 2014, ha demostrado probidad, capacidad, eficiencia y eficacia, y las mismas cualidades ha demostrado la Auditoría Externa Russell Bedford Ecuador S.A., mocionó que se les reeija a ellos, para los cargos antedichos durante el ejercicio económico del 2015.
- El Presidente procede a recibir votación de los accionistas:
- El accionista Juan Carlos Galazza vota a favor de la moción. Adelaida Carvajal, en calidad de mandataria de la accionista Ana Cristina Palacios vota a favor de la moción. El Presidente manifiesta, como resultado de la votación, la moción queda aprobada por unanimidad.

Por los motivos expuestos, LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, DE MAXDRIVE S.A., RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1.- Aprobar el informe del Comisario ingeniero comercial Renato Coronel Delgado:

2.- Aprobar el balance general y el resultado de pérdidas y ganancias:

3.- Aprobar el informe o memoria del Gerente General y Administrador de la Compañía:

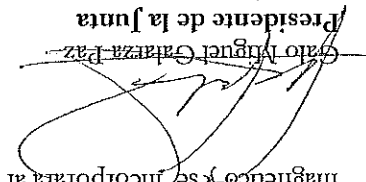
4.- Aprobar el informe de Auditoría Externa Russell Bedford Ecuador S.A., consistente en el informe principal y los informes especiales de los auditores independientes sobre: el cumplimiento de obligaciones establecidas en la resolución CVN 008 2006 del Consejo Nacional de Valores e Información suple mentaria en relación con la auditoría de los estados financieros, 31 de diciembre del 2014; e informe de procedimientos previamente convenidos para la revisión por parte del Auditor Externo de las medidas de prevención de lavado de activos proveniente de las actividades ilícitas, 31 de diciembre 2014.

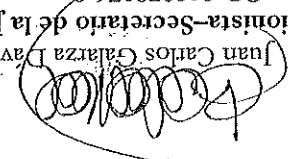
5.- Disponer que las utilidades generadas en el ejercicio económico de Maxdrive S.A. en el año 2014, previas las deducciones legales, se destine el 10% a las reservas legales, y el remanente se destine al aumento de capital de Maxdrive S.A.

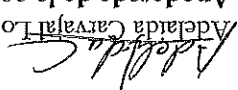
6.- Designar Comisario para el ejercicio económico del 2015 al ingeniero Renato Coronel Delgado, y como Auditora Externa a Russell Bedford Ecuador S.A., y delegar al Gerente General para que convenga los honorarios correspondientes.

Se deja constancia que el accionista Juan Carlos Galarza Davila, no obstante ser administrador de la Compañía, interviene en las votaciones sobre los puntos tratados en esta junta, con arreglo a lo previsto en el Art. 20 del Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros sobre las juntas generales de accionistas y socios de las compañías anónimas y de responsabilidad limitada.

El Presidente, por agotado el orden del día, dispone un receso de media hora para que el Secretario redacte el acta. Una vez que el acta ha sido redactada, dispone que el Secretario la dé lectura. Redactada la misma, es aprobada por unanimidad por los accionistas, para constancia de lo cual, la suscriben. Forman parte del acta todos los documentos tratados en ella. La junta queda grabada en soporte magnético y se incorporará al archivo informático. Se levanta la junta a la una de la tarde.


Presidente de la junta
Juan Carlos Galarza Davila
CC: 020005242-1


Accionista-Secretario de la junta
Juan Carlos Galarza Davila
CC: 020079376-8


Apoderada de la accionista Ana Cristina Palacios
Adalberto Loza
CC: 130732207-1

